

**RESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA
ORDINARIA No.2434**

Temas de señores directores

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: Los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2433, por lo tanto quedaría de la siguiente manera:

*Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión Extraordinaria N°2434
Miércoles 02 de Octubre del 2024
Orden del día*

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: ICAFE VIRTUAL -Zoom

Temas de señores directores

- 1. Aprobación del orden del día - 5 min*

Temas de la Administración

- 2. Procedimiento para la sustitución de miembros de JD del ICAFE a la luz de la Ley N°2162 y sus reformas. (40min)*
- 3. Contratos de precio bajo cosecha 2023-2024 (20min)*

Cierre Aprox. 9:30 a.m.

Aprobado por unanimidad y en firme.

**2. PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE JD DEL ICAFE
A LA LUZ DE LA LEY N°2162 Y SUS REFORMAS. (40MIN)**

Acuerdo N°02:

Se rechaza por mayoría la propuesta

Los señores miembros de la Junta Directiva del Instituto de café de Costa Rica acuerdan elevar a la Procuraduría General de la República las siguientes interrogantes:

- ¿En ausencia o renuncia permanente de un director propietario del sector productor, corresponde la elección de su sustituto por medio de una Asamblea de la Regional a la que pertenece?*
- ¿En ausencia o renuncia permanente de un director propietario de los sectores beneficiador, exportador y torrefactor, corresponde a la suplencia subir al cargo de propietario de forma inmediata y elegir por medio del sufragio en Asamblea del Sector correspondiente quién asumirá el cargo de suplencia?*

Para ello se aporta el criterio jurídico N° UAJ-CRI-023-2024.

Rechazado por mayoría.

Acuerdo N°03: Los señores Directores, en atención a la necesidad de la elección del (la) representante de la región de Coto Brus como miembro propietario de la Junta Directiva del ICAFE y al amparo del Criterio Legal N° UAJ-CRI-023-2024, acuerdan avanzar con el proceso de preparación de una Asamblea Electoral en la región de Coto Brus que permita el nombramiento de dicho representante y en paralelo, a partir de la propuesta del señor Victor Julio Carvajal, realizar un trabajo exploratorio con la Procuraduría sobre las consultas adicionales que puedan existir en el proceso electoral para la sustitución de un miembro de Junta Directiva en el sector productor, y por ende, se pueda definir en la próxima sesión si se requiere una consulta formal a la Procuraduría y a partir de esto dar una instrucción a la Administración para que se ejecute el presente acuerdo.
Aprobado por mayoría de los presentes y en firme.

3. CONTRATOS DE PRECIO BAJO COSECHA 2023-2024 (20MIN)

CASO A

Se posterga este caso para la siguiente sesión esperando la muestra, por falta de información para ser considerado.

CASO B

Acuerdo N°03: Los señores directores acuerdan rechazar la inscripción de los contratos de exportación de precio fijo con precio bajo, números 4156247923 y 4156247924 de la cosecha 2023-2024, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, “es inferior a la realidad actual de mercado.”
Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO C

Acuerdo N°04: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo (traslado de cosecha) que no coincide con los niveles o márgenes mínimos de fluctuación actual de mercado, número 4156257679 de la cosecha 2024-25, por considerarse que:

- *El precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, fue acordado entre partes conforme la justificación recibida, siendo este inferior a la realidad actual de mercado.*
- *El contrato proviene de un traslado de cosecha en la cual el beneficio no tiene la capacidad para cumplir con la entrega y calidad pactada en la cosecha 2023-24 y se acepta el acuerdo o arreglo entre partes, a razón de que el beneficio pueda cumplir en la cosecha siguiente.*
- *No se evidencia traslado de costos de switch, no obstante, el café es propio.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO D

Acuerdo N°05: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de consumo nacional de precio fijo con precio bajo, número DGCR-24-020 de la cosecha 2023-2024, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

CASO E

Acuerdo N°06: Los señores directores acuerdan aprobar la inscripción del contrato de exportación de precio fijo con precio bajo, número C076 de la cosecha 2023-2024, por considerarse que el precio del contrato para la calidad, preparación y tipo pactada, según la muestra aportada, “se ajusta” a la realidad actual de mercado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme.

Finaliza al ser las 11:36 a.m.